

**Buenos Aires**, veinticuatro de mayo de 2004

**Visto:** el Expediente Interno n° 57/2004; y

**Considerando:**

Por los actuados del visto tramita la adquisición de tres (3) equipos de computación completos, cinco (5) licencias y un (1) escáner para la biblioteca del Tribunal.

El Director de Administración Financiera, en su informe de fs. 88, manifestó su conformidad con el cumplimiento de los pasos señalados por la normativa para la selección de las ofertas más ventajosas y la imputación presupuestaria del gasto.

La Prosecretaria Letrada en Asuntos Generales e Informática intervino a fs. 69 sin formular observaciones.

La Asesoría Jurídica y la de Control de Gestión han producido sus dictámenes, por los que se establece el régimen legal bajo el que cabe realizar la operación.

El Director General de Administración dictó la Disposición n° 177/2004, acto administrativo que autoriza la contratación que nos ocupa.

Corresponde entonces encuadrar el gasto en lo establecido en el apartado a) del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad y el anexo I de la Acordada n° 5/2001.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. 1. Aprobar una contratación directa con la firma DATCO SA, por la provisión de tres (3) equipos de computación, las licencias *Windows* correspondiente y un (1) escáner, en el monto de NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 9,490.00); y en los términos y condiciones descriptos en la orden de provisión que obra en los presentes actuados a fs. 86.
2. 2. Aprobar una contratación directa con la firma SICCARDI SACIFI, por la provisión de tres (3) monitores de quince pulgadas, en el monto de UN MIL VEINTE PESOS (\$ 1,020.00); y en los términos y condiciones descriptos en la orden de provisión que obra en los presentes actuados a fs. 72.
3. 3. Aprobar una contratación directa con la firma ISOFTLAND SRL, por la provisión de cinco (5) licencias de *Symantec Antivirus* con

mantenimiento por dos años, en el monto de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$ 832.05); y en los términos y condiciones descriptos en la orden de provisión que obra en los presentes actuados a fs. 73.

4. 4. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

**Firmado: Alicia E. C. RUIZ** (Presidenta)

**R/PTSJ N° 05/2004**